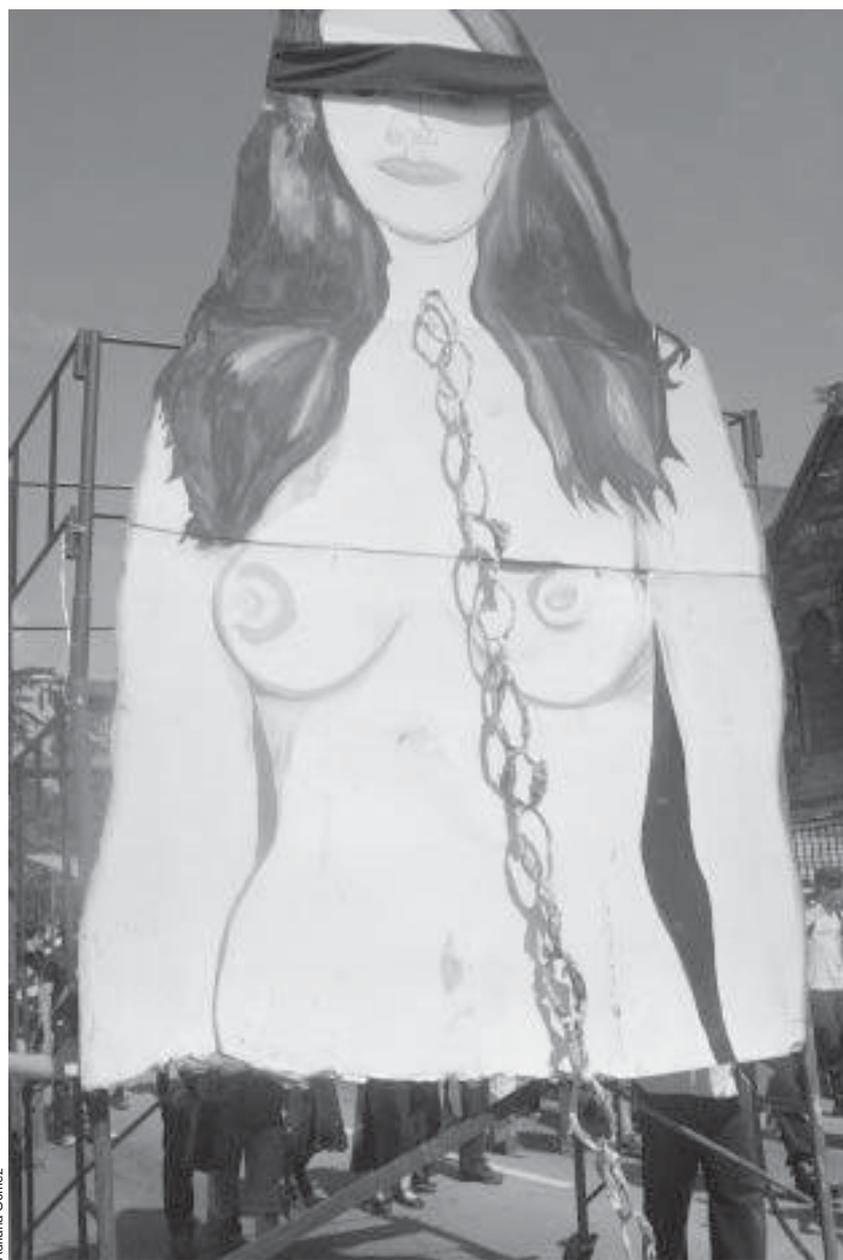


ENFOQUES



Adriana Gómez

La violencia sexual como forma de tortura hacia las mujeres

La dictadura militar que comenzó en Chile el año 1973, tras un cruento golpe que derrocó al Presidente Salvador Allende y dejó a miles de personas muertas, desaparecidas, encarceladas y expulsadas del territorio, durante los 17 años que estuvo en el poder ejerció una permanente represión y persecución a hombres y mujeres considerados “peligrosos” para la estabilidad del régimen de facto. La tortura, en sus más diversas manifestaciones, comenzó el mismo día del golpe contra las personas que fueron hechas prisioneras en las calles, casas, lugares de trabajo, universidades, fábricas, poblaciones, y se mantuvo con gran intensidad durante todo el lapso en que los militares estuvieron en el poder, con Augusto Pinochet a la cabeza.

Las mujeres no estuvieron ausentes de este triste registro. De hecho, muchas sufren hasta hoy las profundas secuelas físicas y psicológicas que les dejó la tortura, y muchas otras murieron a causa de ella. La violencia sexual formó parte principal de las sesiones con que los militares de las diversas ramas buscaron castigar despiadadamente a las mujeres que osaron manifestarse políticamente disidentes, o que ayudaron de una u otra forma a personas opositoras.

Sin embargo, y a pesar de que la tortura con violencia sexual fue experimentada por un gran número de las prisioneras, no siempre fue visualizada por estas como una práctica con connotaciones de violencia basada en el género.

En esta oportunidad presentamos un artículo de la psicóloga chilena Carolina Carrera, de la Corporación La Morada, Área de Ciudadanía y Derechos Humanos, que se refiere a la investigación “Las mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile, 1973-1990. Un secreto a voces”, realizada por esta organización y por el Instituto de la Mujer, con el objetivo de visibilizar que durante la dictadura de Pinochet las mujeres fueron sujetas específicas de tortura por razón de su sexo.

Complementamos este escrito con una entrevista a la Dra. María Isabel Matamala, experta en temas de género y salud de las mujeres, con extensa trayectoria de defensa de los derechos humanos, quien desde su experiencia personal como ex prisionera política se refiere a las huellas de la tortura y violencia sexual y a la necesidad de dar espacio a los relatos como forma de sanación de las víctimas y de la sociedad en su conjunto. Relatos que en su mayor parte han sido hasta hoy acallados.



Adriana Gómez



Adriana Gómez

UN SECRETO A VOCES

Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile

Carolina Carrera

La autora es psicóloga de la Corporación de Desarrollo de la Mujer, La Morada, de Chile. Artículo elaborado a partir de la investigación llevada a cabo por el Instituto de la Mujer y el Área Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación La Morada “Las mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile, 1973-1990. Un secreto a voces”.

Introducción

El proyecto de investigación “Las mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile, 1973-1990. Un secreto a voces”, nace en el contexto de la conmemoración de los 30 años del golpe militar y tuvo por objetivo contribuir a rescatar la memoria histórica de la represión desde una perspectiva de género.

El proceso de democratización que se inició en 1990 ha tenido como uno de sus pilares en materia de derechos humanos, la elaboración de una historia/memoria oficial que reconoce que en Chile se cometieron violaciones a los derechos humanos. Ha sido la infatigable lucha de los movimientos sociales y de las organizaciones de derechos humanos y de víctimas de la represión, quienes han sostenido la demanda por una verdad sin concesiones, la cual de manera gradual ha sido recogida por las autoridades a través de distintas instancias como la Comisión Rettig y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Esta última dirigida a reparar a quienes entre 1973 y 1990 fueron objeto de detenciones y de tortura.

A pesar de las críticas que dichas comisiones y sus respectivos informes han sufrido de parte de las organizaciones de derechos humanos¹, estos documentos permiten afirmar hoy la responsabilidad de agentes del Estado en la ejecución, desaparición y tortura de miles de hombres y mujeres.

Las limitaciones de la transición para enfrentar en su integralidad los problemas de verdad y justicia en materia de derechos humanos, se vieron desbordadas a partir de la reinstalación de un debate societal, producto de la detención de Pinochet en el año 2000. Como consecuencia, el gobierno del Presidente Eduardo Frei crea la Mesa de Diálogo con el objetivo de identificar el paradero de los detenidos desaparecidos durante la dictadura. Al fracasado objetivo de

establecer dicho paradero, las organizaciones de mujeres respondieron con otro desafío político y moral ineludible: la necesidad de saber el destino de las mujeres desaparecidas que estaban embarazadas al momento de su detención. Esta es la primera iniciativa dirigida a denunciar y develar las graves violaciones de derechos humanos que sufrieron las mujeres en la dictadura.

La necesidad de visibilizar los atropellos y reparar las heridas de la tortura es colocada como una demanda de las organizaciones de derechos humanos el año 2001, con la entrega al Presidente de la República del Informe de la Comisión Ética contra la Tortura. En dicho informe se consigna que más de 300.000 personas fueron víctimas de torturas en Chile. La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, y el Colegio Médico manejan cifras similares. Sin embargo, ni este informe ni los documentos oficiales relevaban a las mujeres como sujetos específicos de la tortura, a pesar de los avances internacionales que reconocían la violencia de género como un elemento que se agudiza en los contextos de conflictos armados o de excepción. De allí que uno de los objetivos implícitos de la investigación apuntaba a que se consignará en el documento oficial que comenzaba a elaborar la Comisión sobre Prisión Política y Tortura, que la violencia sexual como tortura contra las mujeres había constituido una práctica sistemática y generalizada ejercida por agentes públicos o por terceros, con su colaboración o tolerancia. En este sentido, la violencia sexual no constituyó una práctica privada de los agentes del Estado sino que hacía parte de la racionalidad de la tortura.

Sin embargo, mirar la represión desde una perspectiva que dé cuenta del rol y el impacto de la represión en las mujeres, y en

particular de la tortura, durante el período que va desde 1973 hasta 1990, no ha sido fácil. En muchas ocasiones, los actores involucrados en el apoyo, registro y documentación de casos, las autoridades y las víctimas, no vieron en su momento la especificidad de género de la tortura que se ejerció sobre las víctimas mujeres, ni se cuestionaron que esta especificidad existiera. De allí que el primer intento por determinar la magnitud de dicha violencia se estrellara con la forma en que se construyeron los archivos en las distintas instituciones, forma que a su vez es producto de las condiciones del discurso social que impidieron que las mujeres denunciaran la tortura.

Desde un comienzo la investigación se propuso develar la violencia sexual y de género practicada contra las mujeres en la dictadura, precisamente porque el tratamiento era escaso y a sabiendas de que los hechos seguían siendo resistidos y negados en la conversación societal. Se plantearon los objetivos de describir, analizar e interpretar la violencia sexual contra las mujeres constitutiva del crimen de tortura y, a la vez, difundir los resultados de este análisis como una expresión de reconocimiento y reparación a las mujeres violentadas. El supuesto del que se partió y el marco de análisis aplicado situó en el orden social de género imperante gran parte de la responsabilidad respecto de la especificidad que cobró la tortura en las mujeres, sin obviar, por cierto, factores políticos e ideológicos más generales que explican la violencia vivida en ese entonces.

Se intentó responder acerca de las características que asumió la violencia sexual como tortura contra las mujeres, dónde y cuándo se ejerció, qué tipo de patrón siguió la tortura sexual, cómo se fue instalando un silencio que, a modo de velo, fue invisibilizando en la memoria individual y colectiva la violencia sexual de que fueron objeto miles de mujeres en nuestro país. Las



Adriana Gómez

Llorando la ausencia.

respuestas de las mujeres. a través de entrevistas realizadas, están matizadas por los recuerdos. Qué recuerdan y qué no recuerdan las mujeres violentadas, cómo fueron contruidos esos recuerdos, cómo se reelaboraron con el tiempo, y qué papel jugaron las instituciones en la elaboración de estos relatos.

Se partió de tres supuestos básicos que se sustentan en la porfiada e históricamente repetida realidad que los organismos de mujeres vienen

denunciando en diversas partes del mundo. En primer lugar, que un número mayoritario de las mujeres que fueron víctimas de detención o tortura sufrieron algún tipo de violencia sexual. En segundo lugar, que la violencia sexual ejercida contra las mujeres constituía un método de tortura extendido, consistente en la coacción, la amenaza, la intimidación y el uso de la fuerza y la violencia física o psíquica, para destruir, agredir, degradar y humillar a la víctima por

su condición de género. Por último, que la violencia sexual que se ejerció en contra de las mujeres fue invisibilizada, no relevada, ocultada o no nombrada por la sociedad, por las instituciones e individuos que trabajaban en la defensa de los derechos humanos y por las propias mujeres víctimas por diversas razones, entre ellas, el estado de las relaciones de género y la subordinación a que están/estuvieron sometidas las mujeres.

Principales hallazgos de la investigación

a) La violencia sexual como método de tortura sistemático y generalizado durante la represión política y su finalidad

La violencia sexual como método de tortura hacia las mujeres se ejerció durante todo el período de la dictadura, desde 1973 hasta 1990, y a lo largo de todo el país. Se practicó en forma sistemática y generalizada en casi la totalidad de los centros de detención que se conocen, los cuarteles, los campos de concentración, los estadios; en centros de detención clandestinos como Villa Grimaldi, el Cuartel Ollagüe, los estacionamientos subterráneos de la Plaza de la Constitución, el Estadio Nacional, el Centro de Prisioneros Tres y Cuatro Alamos, la Venda Sexy, la casa Londres 38, la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea, el Cuartel Borgoño, la Base Aérea de El Bosque, el Regimiento Buin. También en regiones: Tejas Verdes, el Buque Escuela Esmeralda, la Isla Quiriquina, que aparecen como los más mencionados por las mujeres de la Región Metropolitana entrevistadas en el marco de esta investigación.

La violencia sexual como tortura fue ejercida por parte de funcionarios de todas las ramas de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Investigaciones, conscriptos, agentes de organismos de inteligencia, gendarmes y civiles que colaboraron en tareas represivas.



Adriana Gómez

La violencia sexual fue transversal a todos los períodos en que se clasifica la represión. Tanto en el período de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) como de la CNI (Central Nacional de Inteligencia), el uso de animales formó parte de la tortura sexual utilizada contra las mujeres. Se buscaba la degradación máxima de la víctima, que esta sintiera vergüenza de sí, de su propio cuerpo. Era, a juicio de las propias mujeres, el peor de los castigos, la peor tortura.

Desde el mismo 11 de septiembre de 1973, día del golpe militar encabezado por Pinochet, es posible constatar que las mujeres pasaron a ser un grupo denominado “peligroso” ya que, como lo plantea Ximena Bunster², amenazaban el orden público y, por ende, la jerarquía masculina que este nuevo orden imponía. Las primeras señales en términos de control y dominación por su sola condición de género, estuvieron dadas por el ejercicio de la represión sobre las mujeres por su militancia política o por la cercanía con un hombre “peligroso” para el régimen militar. Así, el sistema de represión y

tortura tuvo un papel específico sobre las mujeres, buscaba castigar a algunas y atemorizar a todas las otras. Se ejemplificaba cómo se trataría a aquellas que osaran salirse del modelo único de mujer impuesto por la dictadura.

La represión se ejerció a través de la violencia sexual como tortura, como forma real y simbólica de expresar el mandato que imponía la dictadura. Según Bunster, el rol de madre/esposa en el espacio privado “... es el único papel que le da respeto en una sociedad donde ella es definida ideológicamente como inferior al hombre del cual deriva su identidad sexual secundaria como madre, hermana, esposa o compañera de algún hombre”³.

El control, la dominación, además de la intimidación y humillación que buscan despojar de su identidad femenina a la víctima, es lo que se persigue con la violencia sexual⁴. Es la identidad sexual, aquella construcción social de lo femenino, que Bunster plantea como “*la doble brutalización*” en la medida que socializa “*a las mujeres de un modo determinado para luego utilizar esa propia socialización como método*

de tortura”⁵. Recordemos que el golpe militar se constituye como una reacción defensiva del sistema tradicional para preservar su hegemonía y frenar las transformaciones que se estaban llevando a cabo entre los años 60 y 70 en la sociedad, la política, la economía, la cultura y, también, en la configuración de los modelos sociales de hombres y mujeres y de sus relaciones. Como respuesta, la dictadura impuso una política de género que tuvo por finalidad reconstituir y reafirmar el sistema de sexo-género tradicional, reforzado por la introducción de la ideología militar que exacerba al máximo esta relación, al punto de que la trasgresión a dicho orden pasó a constituirse en amenaza.

La dictadura exalta una única identidad femenina a la que deben ajustarse las mujeres, la identidad mariana, de madre-esposa, fiel compañera del soldado, salvadora de la “patria”, figura femenina que se presenta como “gran madre” de todos los chilenos. Esta representación religiosa de las mujeres será acompañada de una serie de mecanismos discursivos y de

control (social, jurídico y, en su caso, represivos) que harán efectivo el nuevo orden de género.

Las mujeres, durante la dictadura, serían “castigadas” material y simbólicamente por haber sobrepasado las fronteras de los roles que culturalmente les estaban asignados. En la lógica de la “contrainsurgencia” y la doctrina de la “seguridad nacional” del aparato represor del Estado militar, las mujeres serán catalogadas como “enemigas” o “mujeres del enemigo” y, por ende, objeto de violencia sexual sistemática como una “*política de género*”⁶ destinada a destruirlas y mantener el orden de dominación de los hombres por sobre las mujeres. Así, la violencia sexual como método de tortura en contra de las mujeres se inscribe dentro de esta lógica.

b) Características de las mujeres víctimas de la violencia sexual

Mujeres de todas las edades, mujeres de todos los estratos socioeconómicos, mujeres pertenecientes a etnias, mujeres embarazadas o no, fueron objeto de violencia sexual. Las violaciones fueron individuales y grupales. Los perpetradores actuaron solos o en grupo. Las mujeres fueron usadas como una estrategia de guerra, de ocupación de territorio, de desmoralización del enemigo, y también como botín o recompensa en fiestas y celebraciones. Las condiciones étnicas y de clase de las mujeres fueron substrato para más vejaciones y burlas. Fueron violentadas mujeres militantes y no militantes, profesionales, estudiantes, obreras, campesinas, dueñas de casa. En este sentido, las mujeres detenidas se convierten en una sola que representa para los agentes represores, para la ideología militar, la puta/traidora.

Así la violencia sexual se ejerció en mujeres embarazadas cuyo destino y el de sus hijos/as desconocemos, en niñas de 14 años que tuvieron al hijo de la violación, y en mujeres de 68 años que fueron violadas frente a sus hijos.

Importante es mencionar que en el análisis de los discursos de las entrevistadas podemos observar la existencia de dos tipos de víctimas de tortura en relación con la política: 1. Mujeres que militaban o participaban activamente en algún partido o agrupación política. 2. Mujeres que estaban relacionadas con hombres que participaban activamente en política.

El primer tipo es el que caracteriza a la mayoría de las mujeres entrevistadas, hecho primario que evidencia la participación “activa” de las mujeres en la lucha política que tuvo lugar en Chile durante los años 70, primero para instaurar un orden social más justo y, luego, durante los años 80, para terminar con el régimen dictatorial y restituir el sistema democrático. Estas mujeres militantes eran satanizadas en el discurso de la dictadura, a la vez que esta condición era el eje sobre el cual se articulaba la violencia sexual sobre ellas.

En el segundo tipo de detenidas se incluyen aquellas mujeres que fueron apresadas y torturadas por la relación que mantenían con hombres que eran buscados como “enemigos” del régimen militar. En estos casos se hace más evidente el carácter de género de su tortura. Las mujeres son apresadas como objetos de “propiedad” del hombre buscado, como una extensión del “ego” masculino, reafirmando su carácter de subordinadas y pasivas. En este caso, la tortura sexual y específicamente la violación busca dañar el “honor” del enemigo, debilitarlo. La sexualidad de la mujer es considerada como posesión de “otros” (hijos, padres, esposos), siendo manipulada como instrumento para dañar moral y socialmente a estos otros, quienes debieran protegerla.

c) El ciclo del silencio

La significación que le dieron las víctimas a estos hechos está sujeta a las concepciones de género existentes en relación a los abusos sexuales y a la sexualidad en

general. Existe una dificultad en las entrevistadas para mirar su propia tortura desde el género, es decir, para percibir las características específicas que tuvo la tortura hacia ellas en función de su sexo. Si bien para algunas es posible establecer diferencias, para otras la percepción es que no las hubo; ellas y sus compañeros hombres fueron tratados de la misma forma.

Las diferencias las remiten más bien a las formas de reaccionar de hombres y mujeres frente a la tortura. En el caso de ellas, ponen mayor énfasis en que “*las mujeres resistían más*” o “*delataban menos*”, subrayando la capacidad femenina de resistir al sufrimiento sin dañar a los otros, como se refleja en algunos testimonios:

“...No, no había ninguna diferencia, se torturaba igual no más, igual, igual y a veces era peor para la mujer que para el hombre, o sea la mujer siempre soportaba más, el hombre se quebraba luego, pero la mujer no, entonces era más torturada la mujer a veces que el hombre, porque a veces los hombres lanzaban un grito y ya se los llevaban y las mujeres no” (...)

Esta dificultad que aparece para mirar la violencia sexual como tortura por parte de las propias afectadas, se explica por un lado, por las características masculinas del concepto de “tortura” que manejan las mujeres, ya que, en general, se liga a una concepción masculinizada de la misma que se adopta como universal, invisibilizando la que vivieron las mujeres en particular. Se asocia a suplicios y tormentos extremos: colgamiento, parrilla, aplicación de corriente, *pau de arara*, teléfono, etc. Desde dicha perspectiva, las vejaciones sexuales y la violación quedaban excluidas de la tortura siendo consideradas, a lo más, como maltratos.

Existen, sin embargo, algunos discursos más elaborados y en los que la violencia sexual, tanto física como psicológica, es incluida en el relato de la tortura desde el inicio.

Es posible constatar un ciclo de silencio frente a la violencia sexual como tortura, las mujeres no quieren y no pueden hablar, algo de la experiencia vivida no puede ser puesta en palabras en tanto no puede ser significada por ellas.

En las entrevistas plantean que en muy pocas ocasiones han hablado abiertamente sobre los abusos sexuales de los que fueron objeto durante su detención. En ellas operaron mecanismos subjetivos y socialmente construidos que, por una parte, impidieron reconocer este tipo de violencia como tortura, como lo mencionamos anteriormente, y, por otra, cuando la reconocieron decidieron callar por vergüenza, miedo, pudor, por no hacer sufrir a los otros, o simplemente porque no podían expresar ese sufrimiento que portan en el cuerpo.

Este silencio no solo fue generado por las víctimas sino también hubo silencio por parte de los/as profesionales que las asistieron quienes reconocen que no miraron la violencia sexual, que obviaron por urgencia, por pudor, por falta de experiencia en el manejo de estas situaciones. En el mismo sentido, reconocen que en el caso de las mujeres que caían detenidas la violencia sexual estaba implícita. En los primeros años, y en la mayoría de las ocasiones, el tema simplemente no se tocaba, no se nombraba, aunque se suponía. La violación era un dato de la causa. Así, el silencio de los/as profesionales reforzó el silencio de las víctimas.

En este contexto la tortura, y mucho más la violencia sexual como tortura, aparecían como menos importantes en comparación con la muerte, perspectiva que compartían tanto los/as profesionales de apoyo como las mismas víctimas. De hecho se trataba de los/as que habían tenido la suerte de “sobrevivir” a la acción del aparato represor, lo que inhibía mayores comentarios sobre los sufrimientos vividos, pues estos eran evaluados como “menores” frente a la muerte de varios de sus compañeros/as. En muchos

casos esta situación da origen a sentimientos contradictorios que se manifiestan, por ejemplo, en culparse por haber sobrevivido: *“...sobre todo una experiencia de vida donde tú, que el dolor de tus compañeros, que tú empezaste a ver que iban desapareciendo uno a uno, que no tenían rostro, no tenían nombre, era un pasar de gente y que al otro día ya no estaban porque ya estaban muertos o los habían sacado, entonces el dolor de ellos, de las torturas es lo mismo que me hacían a mí, o sea, en el fondo dabas a entender eso y con mucho respeto también para la gente que todavía no había encontrado a sus seres queridos, o sea, en el fondo yo me sentía, ...culpable de haber quedado viva, porque en el fondo tú te sientes igual un poco culpable, porque de hecho ellos debieron haber tenido las mismas oportunidades...”*

Durante muchos años, el silencio además formó parte de una estrategia de sobrevivencia impuesta por el Estado a través del miedo y la amenaza constante, reproducida también al interior de los círculos afectivos más cercanos de las personas afectadas, como expresión de la privatización del daño. Se decía, “es necesario cuidar a los niños, a la familia, a la pareja, evitarles el dolor y la vergüenza, hay que protegerlos del daño”, como si el relato pudiera vivirse como una revisión de la tortura, ejercida ahora por la víctima, como si las violaciones a la intimidad, la humillación y el horror, se repitieran en la comunicación de la experiencia⁷.

Esta cadena en la que se reproduce y refuerza el silencio que cubre la violencia sexual como práctica sistemática de tortura durante la dictadura, involucra no solo a las propias mujeres víctimas sino que a la generalidad de actores sociales que participan del proceso de construcción y reconstrucción de la memoria histórica, manteniendo o transformando las pautas tradicionales que definen lo que es propio de hombres y mujeres en nuestra sociedad.

La investigación, como planteamos al inicio, buscaba precisamente romper esa cadena del silencio que no hace otra cosa que reforzar la violencia de género en nuestra sociedad y que, a la vez, no permite procesos individuales y sociales para una real reparación que, en todos los casos, pasa por establecer la verdad de los hechos, por dolorosa que sea, y aceptar que la historia y la memoria es diferente para hombres y mujeres y que la reparación por la tortura sufrida debe considerar esas diferencias, así como la memoria oficial de la represión. ♦

Notas

1. Críticas que dicen relación con la oportunidad en que se elaboraron, el reducido rango de violaciones que cubren, e incluso la falta de información veraz que contienen.
 2. Bunster, Ximena. “Sobreviviendo más allá del miedo”, en: *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*. Ediciones de las Mujeres N° 15, Chile, Isis Internacional, 1996.
 3. Ibid. Pág. 51.
 4. La identidad femenina se construye sobre la base del control de los cuerpos de las mujeres y la violencia pasa a ser la herramienta para dicho control.
 5. Bunster, X. Op. cit. Pág. 44.
 6. Ponencia elaborada y presentada por José Olavarría para el Seminario realizado en la Biblioteca Nacional el 26 de septiembre de 2003.
 7. Margarita Díaz, psicóloga del Instituto de Estudios Latinoamericanos (*Institute of Latin American Studies, ILAS*), de Austin.
-



Las guerras, conflictos armados, enfrentamientos y otras situaciones similares, siempre dejan un rastro de muerte y dolor. La práctica de la violencia sexual y otras formas de tortura en las mujeres que han estado encarceladas en estas circunstancias, les provoca grandes dificultades para compartir con otras personas lo que han vivido y, por ende, ello retrasa su proceso de sanación. María Isabel Matamala, desde su propia experiencia, reivindica la importancia del relato. Entrevista realizada por Adriana Gómez.

MARIA ISABEL MATAMALA

“Los roles de género tradicionales estaban incorporados a la dominación militar en Chile”

¿Por qué es importante el abordaje de la tortura desde un análisis de género?

-Cuando hablamos de la participación política en la época de la dictadura y los efectos que tuvo la práctica de la tortura en los presos y presas políticas, es indispensable situar el tema desde un análisis de género. En ese sentido, es evidente que en ese contexto los roles de género estaban absolutamente incorporados en la dominación política desde las fuerzas armadas,

desde la institucionalidad dictatorial del Estado, con una ruptura brutal del Estado de derecho. Todo lo simbólico en términos de la construcción social del género estaba muy exacerbado en relación con el rol político de las mujeres.

-Lo prohibido, lo que no era legítimo a los ojos del dominio patriarcal militar, fue precisamente la autonomía de las mujeres. No se aceptaba que ellas asumieran por sí solas una participación política, pues eso rompía con los esquemas o

modelos femeninos. A mi juicio, el objetivo fundamental de los militares torturadores fue intentar establecer un dominio y una desestructuración de las mujeres a partir de su relación de pareja, entrando a jugar como elemento fundamental de ese intento el producir un impacto en la reproducción y la sexualidad femeninas.

¿Cómo funcionaron estos aspectos –reproducción y sexualidad femeninas- desde la mirada del opresor?

-Desde la óptica del dominio militar patriarcal, la reproducción se abordó en dos dimensiones: una, en la recriminación a las mujeres cuando asumen un rol político además de la maternidad. Por lo tanto, al no ser madre santa, pasas a ser madre pero puta. Por otro, intentan sacar provecho de lo que asumen que es parte de tu papel en la vida: el ejercicio de la maternidad. Y van a ejercer la tortura -de toda índole, psicológica, física, sexual-, a través de tus hijos e hijas. Es decir, por una parte se culpaba a las mujeres que eran otra cosa, no las madres santas que se esperaba que fueran y, por otra, te sometían a la evidencia de la tortura de tu hijo o tu hija, o a la amenaza de ello.

-En lo referente a la sexualidad de las mujeres presas políticas, sin duda hay que considerar cómo se ha desarrollado desde el sistema patriarcal la construcción del cuerpo y la sexualidad femenina. En la época histórica en que tuvo lugar la dictadura militar, el ejercicio de la sexualidad femenina por lo general no estaba acompañado de una autoestima construida sobre la base de la autonomía, de la capacidad de decidir sobre el proyecto de vida, sobre el cuerpo. Es decir, la construcción liberadora conciente aún no estaba instalada necesariamente como un elemento universal en las mujeres militantes o simpatizantes políticas. Persistía, más bien, una idea de la libertad y de la autonomía de las mujeres muy parcial, muy anclada en una visión

desde la izquierda, desde el marxismo, que realmente no daba cuenta de todo lo que hoy tenemos como acervo.

-Entonces, lo simbólico en la construcción de cuerpo y sexualidad estaba ahí, como en bandeja, para ser aprovechado por la dominación patriarcal militar. Así fue que la amenaza de violación, la violación misma, el abuso sexual, el dominio sexual, pasaron a ser fundamentales en esta búsqueda patriarcal de desestructurar a las mujeres como personas y transformarlas en un instrumento útil a sus objetivos.

-Era lógico, por ejemplo, que la primera acción del torturador fuera desnudarte y, a través de eso, despojarte de algo que de alguna manera te cubre y que al arrancártelo, significa una protección que ya no tienes y que te deja solo con el ropaje que te entrega tu autoestima. Y si esta es débil y no está reforzada, si no está potenciada desde cualquier otro lugar -no digo que desde el análisis de género necesariamente, porque no siempre se refuerza desde ese enfoque-, entonces la mujer sufre un impacto mucho más profundo.

La autoestima es, obviamente, un elemento protector en estos contextos.

-Por cierto, y los aspectos que refuerzan la capacidad de autoestima pueden ser diversos, por ejemplo, el estrato social de pertenencia, etnia, edad, madurez, condiciones educativas, etc. Estos son procesos protectores que si no existen, entonces eres mucho más vulnerable a la utilización del cuerpo y de la sexualidad por parte de otros, en este caso, por los torturadores. Y eso motivó, por lo tanto, una diversidad muy amplia en las reacciones de las mujeres ante la utilización que se hizo de sus cuerpos y de su sexualidad para el dominio militar.

-Por otra parte, en términos de la maternidad-reproducción, creo que hubo mucho más similitud en las reacciones de las mujeres torturadas, aun cuando está por verse lo que suceda en sus vidas con el transcurso de los años y de su historia personal. Se ha constatado, por ejemplo, que esta generación de mujeres que vivieron los procesos de dominación y represión son, de alguna manera, mucho menos abiertas a otorgar una libertad y autonomía a sus hijos e hijas que lo que hicieron sus propias madres. La mayoría de estas prisioneras políticas fueron protagonistas de los años 60, es decir, ellas tuvieron que romper con la generación anterior o negociar con ella y transformarla para que aceptara las nuevas formas de vida y de construcción de libertad que buscábamos en esos años emblemáticos. Sin embargo, luego de esas experiencias límite que las mujeres vivieron en relación a la prisión y la tortura, esto les implicó una transformación y un impacto tan profundo en sus vidas que determinó que se hayan convertido finalmente en personas mucho más sobreprotectoras que lo que fueron sus propias progenitoras. Por ello mi visión es que en el aspecto de la maternidad hay mucho más homogeneidad en el comportamiento de las mujeres, si lo comparamos con la huella que dejó el abuso o la violación sexual como forma de tortura en sus cuerpos y en su sexualidad. En este aspecto se da una amplia diversidad de reacciones.

-Hubo mujeres embarazadas presas y torturadas, hubo mujeres con abortos forzados o embarazos forzados. Hay una gama de reacciones de las mujeres, conozco a una de ellas que decía: "este hijo no es del *milico* que me violó sino que es mío, y yo no aborto porque es mío más allá de las circunstancias en que fue concebido". Y es la plena libertad de ella de haber decidido así.



El uso del cuerpo por parte del torturador aparece, entonces, como un elemento que desestructura a la víctima.

-Esto tiene que ver con el análisis que hace cada mujer sobre su relación con el cuerpo. Por ejemplo, las personas que trabajábamos en el área de la salud y que por ese mismo hecho teníamos otra relación y otra significación sobre el cuerpo y el desnudo, cuando caímos prisioneras quizás pudimos enfrentar con menor dificultad el tema del desnudo al que nos obligaba la tortura. En cambio, quienes no tenían estas condiciones experimentaban especial sufrimiento pues no estaban habituadas a enfrentarse a un desnudo que no fuera en el terreno de la intimidad.

-Estas dificultades explican, incluso, el que después haya sido muy difícil verbalizar socialmente lo que

sucedió a las mujeres tras la experiencia de la violencia sexual. Porque para el conjunto de la sociedad es muy violento enfrentarse a la narración, al relato de esa vivencia tan brutal que las mujeres han experimentado. Es muy difícil porque, por una parte, tú no has compartido esa experiencia y tienes un imaginario respecto de eso. Y, por otra parte, porque el relato que hace la otra persona de su vivencia de la tortura sexual te resulta intolerable porque necesariamente te remite a imaginarlo en ti misma si eres mujer, e incluso si eres hombre te desestabiliza.

¿Esto quiere decir que el relato de estas vivencias ha sido coartado en cierta forma?

-Se ha producido el hecho de que cualquier intento de las mujeres por contar lo que les sucedió, incluso en el ámbito institucional o judicial, ha

sido rápidamente simplificado y acallado: "yo entiendo, no te preocupes, no sigas". Es decir, tratan de que la narración no tenga lugar porque se sobreentiende lo que podría haber sido esa experiencia. Eso, a mi juicio, es una legítima defensa de las otras y los otros que no fueron torturados pero, analizado en profundidad, ha sido un hecho que ha limitado la sanación que podría tener lugar a través de la narración.

-Es decir, persiste algo que impide abrir este proceso de sanación a través del relato de lo que te sucedió. Lo impide la sociedad, las instituciones, y lo impiden las propias mujeres.

Es necesario, entonces, un espacio de conversación sobre lo que ha sido la tortura, y específicamente la tortura sexual...

-Se han hecho procesos de reflexión de lo que significa la militancia política de las mujeres, por ejemplo, pero no nos hemos dado el espacio para una reflexión más profunda de lo que fue el impacto de la tortura sexual, aunque sí se ha analizado lo que significa el impacto de la tortura en las personas en tanto entes políticos. Sin embargo, a partir del encuentro o familiarización de las mujeres chilenas y latinoamericanas en general con la potencia de lo que ha sido el feminismo europeo y norteamericano, ahí comenzamos a hacer cruces de nuestras reflexiones sobre la tortura y la militancia política, sobre la tortura y tu cuerpo, y sobre tu pensamiento en tanto mujer feminista y mujer militante. La primera vez que hicimos una reflexión más colectiva en Chile sobre estos aspectos fue en una mesa redonda que hicimos en mi casa en 1992, pero en realidad fue a *soto voce* porque no había auditorio. Aparentemente estos temas fueron molestos para un gran número de personas que estuvieron involucradas en la militancia política. Sin embargo, en una suerte de comparación, las mujeres que

habíamos salido al exilio, hablábamos de estas experiencias con la tortura y la violencia sexual, y las que no lo habían hecho, sentían que tal vez compartir estas vivencias era un acto inoportuno.

En el mundo, ¿cuál ha sido la tendencia?, ¿callar o revelar?

-Bueno, recordemos que en 1976, en Bélgica, se realizó un Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres que denunció hechos de este tipo, pero estamos hablando de Europa. Más tarde se sucedieron muchos otros tribunales, incluso al alero de los Foros de ONG de las Conferencias Mundiales de la década de los 90. Pero lo que yo estimo indispensable es generar un espacio, plantear estas interrogantes a una amplia diversidad de mujeres, preguntarles qué les pasó y qué les ha pasado después. Cómo han superado estos dolores y en qué se han apoyado.

¿Es posible que algunas compañeras que fueron violadas cuando fueron hechas prisioneras, por esta construcción de la sexualidad y del cuerpo desde el patriarcado, hayan llegado a sentirse culpables por haber sido violadas?

-Es posible que sí. Hay una huella que la puedes percibir en algunas mujeres a través de sus actitudes; recuerdo, por ejemplo, a mujeres torturadas y violadas que reconocieron que ellas jamás permitirían un examen ginecológico. Entonces ahí te das cuenta de todo el significado que eso tiene, aunque hace falta indagar más. Pues es impactante cómo las mujeres han ensanchado paulatinamente espacios de libertad, pero contradictoriamente subsiste una tensión entre esta reflexión y lo que pasa con tu vida cotidiana. Yo he conversado con mujeres de otros países que han pasado por situaciones similares, y veíamos que en sus relaciones de pareja muchas veces se tiende a reproducir la dominación patriarcal. Esto ha salido a la luz, por ejemplo, en la atención integral de violencia

de género, donde a menudo observas que las relaciones de pareja de personas que venían de las experiencias de que estamos hablando, se estructuraban sobre la violencia.

-Lo importante es que hay algunas investigaciones alusivas en el contexto latinoamericano y seguirán otras más. Por ejemplo, Las Dignas, en El Salvador, realizaron un valioso estudio sobre sexualidad y reproducción como marcador de experiencias de vida en las mujeres guerrilleras, que dirigió Teresita De Barbieri. La Morada, en Chile, ha llevado a cabo una investigación que se refiere específicamente a tortura sexual. Hay mucho que conversar, deben instalarse espacios de conversación, plantearse vivencias y experiencias desde una diversidad de mujeres. En este sentido, recordemos que de alguna manera la impronta de los intentos por hacer la revolución ha sido muy masculina, pero donde las mujeres se involucraron desde distintas opciones y situaciones de vida, desde una búsqueda de liderazgo, de acompañamiento, etc., y eso también incide en cómo ellas han vivido en sus cuerpos y en sus vidas la tortura.

Siempre existen comentarios, que me pregunto si son reales o corresponden también a un estereotipo, en cuanto a que las mujeres cuando torturaban eran especialmente crueles.

-Yo creo que funciona lo que tú planteas, hay una idealización en cuanto a que son los hombres los que torturan y de las mujeres no se espera que lo hagan. Pero la realidad es que la proporción de mujeres y de hombres torturadores era diferente, sin duda la mayoría era de sexo masculino. Yo te diría que el sadismo mayor en ese plano era de los hombres, aunque habría que ver la experiencia de los hombres torturados por mujeres, eso tampoco se ha documentado.

-En este fenómeno hay que considerar que existía una erotización de todo lo que implicaba causar dolor por parte de los hombres que ejercían la tortura. Esto era muy evidente, todo el daño era medido en un contexto de agresión sexual y de goce sexual a través de producir daño, es decir, no solo la tortura y violencia sexual era erotizante para ellos sino que el hecho de producir dolor también lo era. Eso es claramente sadismo.

¿Cómo se avanza en crear una conciencia social sobre estos hechos para que no vuelvan a ocurrir?

-Hay algo que tiene que ver con la autonomía, con el poderío, con la autoestima que se logra construir social, colectiva e individualmente. Es decir, cómo la ciudadanía y las personas individualmente son autónomas y tienen poder sobre sí mismas, sobre sus decisiones, sobre su cuerpo, y eso las hace potentes frente a los poderes militares. Yo siento que eso que se repite tanto del *Nunca Más*, y para ello les vamos a enseñar sobre derechos humanos a los militares puede ser útil, pero no es garantía de nada. La garantía de cómo modificamos todo es contar con una ciudadanía mucho más libre, de personas más libres, más poderosas. Siento que en una escala de daños, el hecho de estar menos dañada o dañado tiene que ver con eso, con la construcción de poderío que fuiste capaz de ir haciendo en términos sociales e individuales, en lo total, en lo holístico, en la construcción de tu libertad, incluso en el momento de estar encarcelada, donde te sentías libre a pesar de estar en esas condiciones. Y cómo hoy percibes que, a pesar de lo que te ocurrió y de lo que viviste, hoy eres más libre. Pero, efectivamente, eso tiene que ver con algo que no es solo individual sino social, pues es esa sociedad de personas más libres y más poderosas la que se constituye en el único contrafuerte de un ejercicio abusivo del poder.

¿Fue tu caso? ¿Eras libre a pesar de haber estado encarcelada y haber sido torturada?

-Yo estuve casi dos años presa, sentí en ese lapso que tenía elementos protectores que me ayudaban a sobrellevar los momentos de tortura. Comprendía lo que pasaba con mi cuerpo, como médica sabía de fisiología, de los mecanismos corporales. El conocimiento de ti misma y de tu cuerpo también es parte de tu libertad y de tu soberanía. Por eso nos hizo tanto sentido cuando se difundió en la región a fines de los años 70 el libro *Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas*, donde se reafirmaba que el cuerpo es un territorio político sobre el cual debemos decidir autónomamente. O cuando salimos de la cárcel y llegamos a experimentar el surgimiento del movimiento feminista en Europa, estaba el Tribunal de Bélgica que ya mencioné, la realización de la Conferencia Mundial de la Mujer en México el año 1975. Todo esto tuvo un impacto en mí y me facilitó reforzar los elementos protectores que cuando estaba encarcelada me fueron muy útiles, y que me permitieron una vez fuera de Chile poder dialogar y conversar con mujeres feministas que han vivido situaciones similares con quienes tenía puntos de encuentro muy importantes.

-Yo estoy muy influenciada y muy de acuerdo, en este sentido, con el planteamiento de Amartya Sen cuando plantea el desarrollo como una expresión de libertades. En el plano de lo individual y colectivo, eso es aumentar tu poder de libertad para decidir, esa es la base que te permite avanzar, incluso conquistando la equidad y la igualdad en todos los planos, con esa libertad real y construida desde adentro. Podría decirse que es la diferencia entre alimentarte bien y tomar vitaminas. Cuando tú te alimentas bien eso te da vitaminas, te genera un producto, y te beneficia tu cuerpo y tu vida entera. ♦

INFORME DE AMNISTIA INTERNACIONAL

Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto

En la mayoría de las guerras de hoy, las bajas civiles superan con mucho las de combatientes armados. Mujeres y hombres sufren violaciones de derechos humanos en los conflictos, como homicidios ilegítimos y torturas. Sin embargo, no se suelen tener en cuenta las formas concretas en que las mujeres padecen la violencia o en que los conflictos armados afectan a las mujeres.

Las mujeres y las niñas son más vulnerables a la violencia sexual, especialmente a la violación. Las mujeres afrontan obstáculos adicionales, a veces insuperables, para obtener justicia, debido al estigma que marca a las sobrevivientes de la violencia sexual y a la posición de desventaja que ocupa la mujer en la sociedad. Sean civiles o combatientes, refugiadas o desplazadas, el impacto de la guerra tiene un peso especial para las mujeres.

Amnistía Internacional, movimiento democrático y autónomo que cuenta con más de 1,8 millones de miembros/as y simpatizantes

en más de 150 países y territorios, elaboró un informe completo que muestra algunas de las formas en que los conflictos afectan a las mujeres y los numerosos papeles que estas desempeñan en los conflictos. Las mujeres no son solo víctimas y sobrevivientes, sino también activistas, negociadoras, creadoras de paz y defensoras de los derechos humanos. Los intentos de abordar las consecuencias de los conflictos para los derechos humanos, incluidos sus efectos específicos sobre las mujeres, solo pueden ser completos y duraderos si las mujeres desempeñan un papel activo en la reconstrucción de la sociedad a todos los niveles.

El informe se puede encontrar en el sitio web de la organización: <http://www.amnistiainternacional.org/publica/ISBN_848687498X.html>

Asimismo, se encuentra información sobre los efectos de las guerras y conflictos en la vida de las mujeres y niñas en: <<http://web.amnesty.org/actforwomen/conflict-index-es/>>



Material utilizado por cortesía de Amnistía Internacional www.amnistia.org